



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im.

LOTA, 18 de Abril de 2018.-

DECRETO N° 817.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 18.04.2018, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividad en terrenos en distintos sectores de la Comuna;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, para realizar terreno en distintos sectores de la Comuna, el día sábado 14.04.2018, desde de 08:30 a 20:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO LLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo